



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/AWGLCA/2008/L.14
27 de agosto de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LOS NUEVOS
COMPROMISOS DE LAS PARTES DEL ANEXO I
CON ARREGLO AL PROTOCOLO DE KYOTO**
Sexto período de sesiones
Accra, 21 a 27 de agosto de 2008, y Poznan, 1º a 10 de diciembre de 2008

Tema 4 del programa
Examen de las cuestiones metodológicas pertinentes

Examen de las cuestiones metodológicas pertinentes

Proyectos en la necesidad de conclusiones propuestos por la Presidencia

1. De conformidad con las conclusiones formuladas en la reanudación de su quinto período de sesiones¹, el Grupo de Trabajo especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK) prosiguió su labor relativa al examen de las cuestiones metodológicas pertinentes.
2. El GTE-PK reconoció la necesidad de seguir un criterio coherente para la Convención y su Protocolo de Kyoto, según procediese, a la hora de considerar las cuestiones metodológicas pertinentes en relación con los compromisos contraídos por las Partes del anexo I.
3. El GTE-PK reconoció que la aplicación de las *Directrices del IPCC para realizar los inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero de 2006* con el fin de suministrar información sobre las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero (GEI) por las fuentes y la absorción por los sumideros para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto debía estar sujeta a toda decisión de la Conferencia de las Partes y de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto que se adoptase como consecuencia del examen de esas directrices por el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en su 13º período de sesiones (junio de 2009).
4. El GTE-PK tomó nota de la nueva información sobre los potenciales de calentamiento de la atmósfera (PCA) incluida en el Cuarto Informe de Evaluación (IE4) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que se utilizan para calcular la equivalencia en dióxido de carbono (CO₂) de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción por los sumideros de los GEI enumerados en el anexo A del Protocolo de Kyoto. Tomó nota asimismo de los resultados del IE4 en relación con las deficiencias de los PCA.

¹ FCCC/KP/AWG/2008/3, párrafo 37.

5. El GTE-PK reconoció que existen otras mediciones comunes, distintas de los PCA, que se podrían usar para calcular la equivalencia en CO₂ de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción por los sumideros de los GEI enumerados en el anexo A del Protocolo de Kyoto. Éstas incluyen los potenciales de cambio de la temperatura de la atmósfera, que se mencionan en el IE4. El GTE-PK también reconoció que en el IE4 no se incluyen los valores de los potenciales de cambio de la temperatura de la atmósfera y que, actualmente, esos valores no se publican para todos los GEI incluidos en el IE4.
6. El GTE-PK invitó al IPCC a que prosiguiera la evaluación técnica de las mediciones comunes alternativas. Señaló la necesidad de que el OSACT se encargara de trabajar, sobre la base de los resultados de la labor del IPCC, en relación con las posibles consecuencias de aplicar mediciones comunes alternativas.
7. El GTE-PK combinó en seguir examinando, en la reanudación de su sexto período de sesiones (diciembre de 2008), los PCA y las mediciones comunes alternativas, así como las consecuencias de su aplicación en el segundo período de compromiso.
